

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-CS/EPS TACNA -1

ADQUISICION DE UN BANCO DE ENSAYO PARA LA VERIFICACION DE MEDIDORES DN 1/2 (15MM), 3/4 (20MM), 1 (25MM) Y 2 (50MM) SEGÚN NORMA NMP 005:2018 Y SEMI- AUTOMATIZADO PARA EL INGRESO DE DATOS PARA LA EPS TACNA S.A

En la ciudad de Tacna, siendo las 14:00 del día lunes 07 de agosto de 2023, se reunieron en la Oficina de la División de Logística de la EPS TACNA S.A., para dar inicio a la sesión para la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro por los miembros del comité de selección, designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 219-2023-300-EPS TACNA S.A.**, de fecha 12 de mayo de 2023, Javier Oscar Rosales Maquera (Presidente suplente), Ricardo Percy Cristobal Obregon (primer miembro titular), Jimmi Silva Charaja (segundo miembro titular), encargados de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, que indica "(...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. (...) Tratándose de Obras y Consultorías de Obras siempre se designa un comité de selección (...)", con finalidad de llevar a cabo las etapas del procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema electrónico de Contrataciones del estado – Seace, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-CS/EPS TACNA -1** para la **ADQUISICION DE UN BANCO DE ENSAYO PARA LA VERIFICACION DE MEDIDORES DN 1/2 (15MM), 3/4 (20MM), 1 (25MM) Y 2 (50MM) SEGÚN NORMA NMP 005:2018 Y SEMI- AUTOMATIZADO PARA EL INGRESO DE DATOS PARA LA EPS TACNA S.A**, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10158641513	MALLQUI QUINTO HENRY LENIN	2023-07-11 13:09:01.0	Válido
2	20102108443	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	2023-05-25 19:59:35.0	Válido
3	20604136904	H2O INSTRUMENT E.I.R.L.	2023-07-10 19:59:30.0	Válido
4	20605718362	FLUSSO S.A.C.	2023-05-24 09:55:14.0	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas al procedimiento, teniendo a las mencionadas a continuación:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Forma de Presentación
1	20605718362	FLUSSO S.A.C.	14/07/2023	Electrónico

Se procede a la verificación de la documentación de admisibilidad obligatoria solicitada en las Bases Administrativas **2.2.1 documentación de presentación obligatoria**, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		POSTORES FLUSSO S.A.C..
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple
e)	Presentar ficha técnica y/o folleto y/o instructivos y/o catálogos o similares del fabricante para acreditar la marca del producto ofertado así como las características técnicas.	Presenta, Cumple
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta, Cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta, Cumple
RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)		ADMITIDO

- Mediante CARTA N° 02-2023-CS/EPS TACNA S.A.-AS-05-2023., de fecha 24 de julio de 2023, Javier Rosales Maquera, en calidad de Presidente suplente, remite la Unica Propuesta, al Area Usuaría, donde se requiere realizar la compatibilización, cuadro comparativo de las especificaciones técnicas solicitadas mediante las bases administrativas integradas y las propuesta presentada por el postor.
- Mediante INFORME N° 134-2023-731-VRM-EPS TACNA S.A., de fecha 31 de julio de 2023, remitida por el especialista en laboratorios de medidores, CPC. Victoria Romero Mamani, alcanza las apreciaciones para que los miembros del comité tengan presente en la admisión, evaluación y calificación de propuestas.

En ese sentido, encontrándose admitida la oferta del postor: **FLUSSO S.A.C.** se procede aplicar los factores de evaluación a fin de establecer el orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

Valor Estimado: S/. 426,912.13

FACTOR DE EVALUACION	Puntaje Máximo	POSTOR
		FLUSSO S.A.C.
PRECIO	100.00 puntos	S/. 409,000.00
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		
según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		
PUNTAJE TOTAL		100.00 puntos
ORDEN DE PRELACION		1ro

Luego de la evaluación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES
	FLUSSO S.A.C.
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 760,000.00 (setecientos sesenta mil 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta instalación y montaje. y/o Equipamiento y/o montaje de banco de pruebas de medidores de agua. y/o Repotenciación y mantenimiento de banco de pruebas de medidores de agua. y/o Montaje de instalaciones hidráulicas y/o Instalaciones electromecánicas <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	SI ACREDITA
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> UN (01) RESPONSABLE TÉCNICO: > Será responsable de la ejecución de las actividades y/o responsable de coordinar las actividades programadas, bajo su jefatura será responsable por la calidad de los trabajos que entregara a la ENTIDAD desde su inicio hasta la culminación del servicio. <u>Formación Académica:</u> > Ing. Electro-Mecánico y/o Ing. Civil, Sanitario y/o Ing. Mecánico y/o Ing. Mecánico de Fluidos. E Ing. Industrial. > Para todos los efectos, deberá ser miembro del Colegio de Ingenieros del Perú con colegiatura vigente. > Deberán contar con una experiencia mínima de cinco (05) años en proyectos relacionados a suministro y/o instalación, y/o repotenciación, y/o mantenimiento de bancos de pruebas, y/o implementación de laboratorios para bancos de pruebas de agua potable fría, y/o instalaciones sanitarias e hidráulicas en general en donde incluyan equipos de medición. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	SI ACREDITA

<p>TRES (03) TÉCNICOS ESPECIALISTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Son los encargados de realizar las actividades de desmontaje, montaje, acondicionamiento y otros que son necesarios para cumplir con el objetivo del servicio. <p>Formación Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico especialista en instalaciones electro-mecánicas y/o Técnico en Instrumentación y/o Técnico en Mecánica de Producción y/o Ingeniería Electrónica, reconocido a nombre de la Nación. ➤ Técnico especialista en instalaciones hidráulicas y/o sanitarias reconocido a nombre de la Nación. ➤ Técnico en albañilería para ejecutar las refacciones, producto del desmonte del banco antiguo y el ensamblado e instalación del nuevo banco. <p>Experiencia: Deberán contar con una experiencia mínima de dos (02) años en proyectos relacionados en la instalación de caudalímetros y/o accesorios y válvulas y/o equipos hidráulicos y/o tanques volumétricos y/o instalaciones sanitarias.</p>	
<p>RESULTADO (CALIFICADO / DESCALIFICADO)</p>	<p>CALIFICADO</p>

Habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación del postor: **FLUSSO S.A.C.**, se desprende que su oferta cumple con los requisitos de calificación, encontrándose admitida y calificada.

En ese sentido, los miembros del comité de selección, por unanimidad proceden a **otorgar la Buena Pro** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-CS/EPS TACNA -1** para la **ADQUISICION DE UN BANCO DE ENSAYO PARA LA VERIFICACION DE MEDIDORES DN 1/2 (15MM), 3/4 (20MM), 1 (25MM) Y 2 (50MM) SEGÚN NORMA NMP 005:2018 Y SEMI- AUTOMATIZADO PARA EL INGRESO DE DATOS PARA LA EPS TACNA S.A.**, al postor: **FLUSSO S.A.C.** por el monto de **S/. 409,000.00** (cuatrocientos nueve mil con 00/100 soles), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, siendo las 16:30 horas del mismo día, suscribiendo los miembros del comité de selección en señal de conformidad



 Javier Oscar Rosales Maquera
 (Presidente suplente)



 Ricardo Percy Cristobal Obregon
 (primer miembro titular)



 Jimmi Yuri Silva Charaja
 (segundo miembro titular)